

DECRETO № _ 520./ /

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación "Convenio Programa Equinoterapia de Establecimientos alumnos Educacionales Municipales de Laja"

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 26 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1. Bases administrativas de licitación "Convenio Programa Equinoterapia para alumnos de Establecimientos Educacionales Municipales de Laja"
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°005 de fecha 23 de enero de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
- Solicitud de pedido N°93 de fecha 23/01/2015, emitida por el la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
- 4. Lev N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE bases administrativas de licitación "Convenio Programa Equinoterapia para alumnos de Establecimientos Educacionales Municipales de Laja", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 2.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 999 "Otros", del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

INA SEPÚLVEDA MORA ALSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /